

PLURALISMO DE LA VERDAD: UNA PROPUESTA

TRUTH PLURALISM: A PROPOSAL

Massimo Dell'Utri
Università di Sassari

Recibido: 13/03/2025

Aceptado: 02/06/2025

Resumen: El texto presenta una defensa del “pluralismo alético puro” (PAP), una reformulación del pluralismo alético simple (PAS), según la cual el término “verdadero” tiene un significado polisémico y no ambiguo. Esta polisemia se basa en un significado focal común, caracterizado por tres rasgos: equivalencia, correspondencia mínima y normatividad. El PAP sostiene que, aunque el predicado “verdadero” adopta distintos significados contextuales según el ámbito del discurso (correspondencia en ciencias, coherencia en matemáticas, superasertividad en ética), todos ellos derivan del significado focal compartido. A nivel metafísico, el PAP afirma que la verdad depende del mundo, entendido como una pluralidad de campos de estados de cosas, cada uno con su propiedad específica que satisface las condiciones del predicado “verdadero”. De este modo, el PAP garantiza una unidad conceptual de la verdad sin negar su pluralidad metafísica, evitando así las críticas nihilistas y proponiendo una teoría pluralista coherente y realista de la verdad tanto a nivel lingüístico como ontológico.

Palabras clave: Verdad, pluralismo alético, polisemia, significado focal, propiedad de verdad.

Abstract: This text defends “plain alethic pluralism” (PAP), a reinterpretation of simple alethic pluralism (SAP), which holds that the term “true” is polysemous but not ambiguous. This polysemy is grounded in a shared focal meaning, defined by three key features: equivalence, minimal correspondence, and normativity. PAP argues that while “true” takes on different context-specific meanings depending on the domain of discourse (e.g., correspondence in science, coherence in mathematics, warranted assertibility in ethics), all such uses derive from a unified focal meaning. Metaphysically, PAP maintains that truth depends on the world, understood as a plurality of domains of states of affairs, each supporting a property relevant to truth that satisfies the focal features. Thus, PAP preserves the conceptual unity of truth while embracing its metaphysical plurality. This allows it to sidestep nihilist objections and offers a coherent and realistic pluralist theory of truth, bridging linguistic practice with ontological commitments through a focal-point-based framework.

Keywords: Truth, alethic pluralism, polysemy, focal meaning, truth property.

1. Introducción

La visión conocida como «pluralismo alético simple» (PAS) representa una forma específica de pluralismo de la verdad, una familia de teorías sobre la verdad que sostienen que la verdad es múltiple y no única. La idea central es que los diferentes ámbitos del discurso se rigen por diferentes propiedades de la verdad: por ejemplo, la coherencia puede servir como propiedad de la verdad en matemáticas, la correspondencia en las ciencias físicas y la asertividad garantizada en buenas condiciones epistémicas (es lo que Crispin Wright 1992 denomina *superasertividad*) en el ámbito moral. De este modo, la pluralidad evidente de los ámbitos sugiere una pluralidad menos evidente de las propiedades de la verdad. El PAS ha recibido poca atención en la literatura sobre el pluralismo de la verdad, probablemente porque se centra en el significado de la palabra «verdadero», un enfoque que a menudo se considera un punto de partida poco prometedor para analizar la verdad. Dicho esto, a continuación ofrezco una interpretación del PAS, a la que me referiré como «pluralismo alético puro» (PAP), con el objetivo de hacer esta visión más convincente y accesible.

Abordaré esta cuestión de la siguiente manera: en la sección 2 discutiré brevemente algunas cuestiones preliminares, incluida la relevancia de las investigaciones empíricas para el análisis del concepto de verdad. Una vez sentadas las bases, en la sección 3 ofreceré una descripción general del PAP, que luego especificaré en las secciones 4 y 5: en la sección 4 describiré el significado principal de la palabra «verdadero» (al que llamaré *focal*), mientras que en la sección 5 mostraré cómo este significado se amplía tan pronto como la palabra se utiliza en un contexto específico (utilizaré el verbo «estirar» para explicar esta ampliación de significado). En la sección 6 aclararé que, contrariamente a lo que parece, el PAP hace que la verdad dependa del mundo y no es una concepción puramente semántica. La última sección extrae las conclusiones.

2. Cuestiones preliminares

Existen varias formas de pluralismo alético simple, cada una de las cuales ofrece una explicación distinta de la multiplicidad de significados asociados a la palabra «verdadero».¹ Esto nos lleva a nuestra primera dificultad. Normalmente, una palabra con múltiples significados se considera *ambigua*, y cabría preguntarse si aceptar que «verdadero» tiene múltiples significados implica aceptar que el término es ambiguo. No creo que sea así. En términos generales, hay dos tipos de casos en los que se puede decir que una palabra tiene múltiples significados: la *homonimia* y la *polisemia*. Las palabras homónimas tienen significados totalmente *ajenos*, por ejemplo, (en inglés) “swallow”, “mole”, “tick”, “bat”, “rip”. Las palabras polisémicas, por el contrario, presentan una red de significados relacionados, como se ve en “cane”, “chair”, “car”, “tram”, “bar”(en inglés). Propongo que solo la homonimia constituye una forma genuina de ambigüedad. En los casos de ambigüedad verdadera, somos incapaces de discernir ninguna conexión significativa entre los diferentes sentidos de la palabra, por mucho que lo intentemos. Desde este punto de vista, «verdadero» no parece pertenecer a esa categoría. La versión del pluralismo alético simple que voy a presentar se basa en estos supuestos básicos.

Esta visión sostiene que las diversas apariciones de la palabra «verdadero» no son ejemplos de términos *homónimos* distintos, como (en inglés) “coach”, “bank”, and “case”, que comparten una única forma fonológica pero tienen significados no relacionados.² Más bien, son ejemplos de un único término *polisémico*, similar a “face” or “foot” en inglés, en el que una forma fonológica común tiene múltiples significados, aunque relacionados entre sí. En resumen, la palabra «verdadero» no es ni *unívoca*—no tiene exactamente el mismo significado en todos los contextos—ni *equivoca*—no tiene significados completamente distintos en diferentes contextos de uso apropiado—. Consideremos, por ejemplo, las dos apariciones de «verdad» en las frases «Es verdad que se han derramado algunas gotas de vino sobre la mesa» y «Es verdad que el vagabundo de Chaplin es un personaje divertido». Estos usos no expresan el mismo sentido de «verdad». En el primero, el término transmite una correspondencia con un estado empírico de las cosas; en el segundo, refleja normas determinadas por un conjunto particular de principios culturales que definen lo que se considera humorístico. Sin embargo, estos dos usos no son totalmente ajenos entre sí. Aunque solo sea de forma intuitiva, reconocemos una conexión entre ellos y podemos entender el segundo uso sin necesidad de adquirir un significado completamente nuevo o ajeno. Si esta explicación refleja cómo se emplea realmente «verdad» en los diversos contextos del lenguaje cotidiano, entonces el término no debe considerarse equívoco o semánticamente ambiguo, sino polisémico. Como afirma Recanati (2017, 383-384), las palabras polisémicas «tienen significados distintos, pero *estos significados se perciben como relacionados*: forman una *familia* de significados».

Esto nos lleva a una segunda dificultad: mencioné la importancia de que mi análisis reflejara el uso real de la palabra «verdadero»: como mínimo, un análisis filosófico debe ser *realista*. Entonces,

¹ Para una descripción de cuatro pluralismos aléticos simples, véase Dell’Utri 2024, § 2.

² El hecho de que aquí tengamos palabras diferentes que solo poseen una forma idéntica se refleja en la convención adoptada por varios diccionarios con respecto a las palabras ambiguas, es decir, separar rigurosamente la explicación de los diferentes significados mediante números, y no solo letras alfabéticas, o incluso mediante entradas diferentes.

¿el uso que los hablantes hacen de la palabra «verdadero» es realmente un uso polisémico? ¿O simplemente estoy proyectando una construcción teórica sobre el concepto de verdad, guiado más por mis inclinaciones filosóficas que por la realidad lingüística? Quizás, se podría pensar, la respuesta se encuentra en una investigación *empírica* en profundidad que examine cómo los hablantes de diferentes lenguas utilizan «verdadero»; así, se podría decir que la investigación *descriptiva* debería tener prioridad sobre la investigación filosófica normativa, y que si la primera encontrara que la palabra «verdadero» no es polisémica, esto sería suficiente para rechazar la conclusión contraria de la segunda. Sin embargo, este razonamiento solo sería parcialmente correcto.

Nótese que confunde dos cuestiones distintas: la relación entre la investigación filosófica y la investigación empírica, por un lado, y la posibilidad de que la investigación empírica contradiga las conclusiones de este ensayo, por otro. En cuanto a lo primero, creo que la investigación empírica sobre cómo las personas utilizan una palabra o una frase es de gran importancia para la filosofía, ya que ayuda a mantenerla con los pies en la tierra, por así decirlo. El análisis filosófico no puede ser un análisis exclusivamente teórico, ya que es un análisis sobre *nosotros mismos*, debe revelar algo fundamental sobre nuestra naturaleza y fomentar el conocimiento que tenemos de nosotros mismos. El comportamiento real y las intuiciones de los hablantes, a pesar de su falibilidad, son por lo tanto una prueba importante para la investigación teórica y deben tenerse debidamente en cuenta. Pero, en mi opinión, los resultados de la investigación empírica no pueden imponer la dirección que debe tomar la investigación teórica, especialmente cuando está en juego la verdad. Dado que la verdad es un concepto *normativo* (otro supuesto básico de este artículo), el análisis sobre la verdad debe tener inevitablemente un carácter normativo, asignando al nivel descriptivo una función *supervisora*: debe verificar empíricamente la solidez del análisis teórico.³

En cuanto a la segunda cuestión planteada por el razonamiento anterior, creo que si la investigación empírica descubriera que el uso de la palabra «verdadero» no es polisémico, esto sería motivo de grave preocupación que solo un análisis cuidadoso y exhaustivo del método subyacente a la investigación empírica en cuestión podría disipar. Sin embargo, otra suposición de la presente investigación es que es muy improbable que haya una gran discrepancia entre esta y cualquier investigación empírica futura.

Es hora de ver mi propuesta.

³ Este punto es de vital importancia y merece un comentario más detallado. Creo que la Característica Normativa del concepto de verdad deriva de la función que desempeña en nuestra actividad racional. Esta última requiere parámetros objetivos a los que pueda anclarse su validez (parámetros que no son absolutos, sino sujetos a cambios a lo largo del tiempo), y la verdad expresa precisamente ese parámetro. La verdad indica que una afirmación *p*, si es verdadera, es *objetivamente válida*. Cuando se aplica a *p*, la verdad nos ayuda a transmitir la idea de que *p* no solo es válida *para nosotros*, sino que es válida en sí misma: no es algo que inventamos, es independiente de lo que pensemos sobre el contenido de *p*. La verdad es (probablemente) el concepto más objetivo que tenemos precisamente porque se refiere a lo que es, independientemente de lo que pensemos que es. (Es cierto que la verdad puede manipularse, como revela fácilmente un rápido vistazo a la historia, en el sentido de que a veces alguien intenta inculcar una determinada idea en la mente de las personas haciéndola pasar por verdadera, lo que ha dado lugar a la acuñación del término «posverdad», pero es interesante señalar que esta misma posibilidad muestra indirectamente lo fuerte que es realmente el vínculo entre la verdad y el estado de las cosas). De ahí el valor inestimable de la verdad para nuestra vida mental y material: al informar de lo que es y lo que no es, la verdad funciona como una especie de brújula para nuestro comportamiento verbal y no verbal. Por eso queremos el concepto de verdad en nuestro sistema conceptual, asignándole una posición fundamental. Ahora bien, aunque algunas investigaciones empíricas revelan que no existe uniformidad entre los hablantes de diferentes culturas (e incluso dentro de una misma cultura) en la comprensión de la objetividad de este parámetro, y mucho menos de su *fuerza* (entendida en algunos contextos como correspondencia, en otros como coherencia), esta función de la verdad permanece constante. Incluso si en algunas lenguas otros conceptos desempeñaran este papel en lugar de la verdad, y ni el concepto de verdad ni la palabra «verdadero» existieran dentro de una determinada cultura, nada cambiaría: estos otros conceptos simplemente asumirían el papel que la verdad desempeña en nuestra lengua. Ejemplos notables de investigación empírica sobre la verdad son Næss 1938, Ulatowski 2017, Reuter & Brun 2022, Reuter 2024.

3. Pluralismo alético puro

Como se anticipaba, el hecho de que los múltiples usos de la palabra «verdadero» en diferentes ámbitos del discurso no siempre transmitan «el mismo significado, ni varios significados absolutamente diferentes» (Austin 1961b, 42) revela que existe una *analogía* entre ellos. ¿Cómo explica el PAP esta analogía?

Para responder a esta pregunta, me gustaría destacar una característica realmente interesante señalada por el filósofo que acabamos de citar, una característica que surge en el curso de su reflexión sobre el adjetivo «sano» aplicado por Aristóteles a un cuerpo, una complexión o un ejercicio (puede encontrarse, por ejemplo, al principio de *Metafísica* Γ). Austin propone descomponer el sentido de una palabra como «sano» en sus componentes y llamar al sentido en el que se utiliza para referirse a un cuerpo sano el sentido *nuclear primario* de «sano». Explica: «Lo llamo *nuclear* porque está “contenido como parte” en los otros dos sentidos, que pueden expresarse como “productivo de cuerpos sanos” y “resultante de un cuerpo sano”» (Austin 1961b, 39). Esto me parece interesante porque nos acerca a la caracterización de la analogía entre los diferentes usos de «verdadero» que ocupa un lugar central en PAP. Más cerca, pero solo hasta cierto punto: por muy atractiva que pueda parecer, la propuesta de Austin no es del todo satisfactoria.

La razón radica en el hecho de que el adjetivo «nuclear»—derivado de «núcleo»—da la idea de una *esenciapropia* del significado de «verdadero» y «verdad», una esencia *contenida como parte* en cada uso de estas palabras. Pero, sea cual sea el significado que se le dé a una expresión, no parece plausible suponer que se centre en una esencia. Además, dada la relación entre el significado de una expresión y su referencia, sería bastante extraño—por decir lo menos—suponer que todos los elementos que entran en la extensión comparten una esencia determinada. Una crítica que Enrico Berti dirigió a Austin es apropiada aquí.

Refiriéndose al ejemplo de Aristóteles, Berti sostiene que «no podemos decir que la salud es la esencia de la medicina saludable, o del clima saludable, o de la complexión saludable. Debemos decir que la salud es el producto de la medicina sana, o lo que preserva el clima sano, o, finalmente, lo que se manifiesta en la complexión sana. En todos estos casos existe sin duda una relación entre la cosa sana y la salud. Sin embargo, esta relación es *diferente* en cada caso» (Berti 2001, 195; cursivo mío). Lo que Berti quiere decir es que, lejos de intentar imaginar una supuesta esencia, debemos prestar atención a la red de relaciones que rodea al objeto de nuestro estudio, ya sea algo como la salud o la verdad. (Y también, añadiría yo, a la red de relaciones que rodea a la palabra relevante, dada la correspondencia entre la red que rodea a la cosa y la red que rodea a la palabra). En cuanto a la verdad, podríamos decir entonces que la palabra «verdadero» tiene un significado *primario*, y que los significados que adquiere la palabra en diferentes contextos de uso tienen una relación diferente con él. En pocas palabras, hay un significado primario, por un lado, y una constelación de significados diferentes relacionados con él, por otro. Así concebido, el significado primario «es solo un término de referencia, es decir, aquello con lo que los demás se relacionan [...], y es común a todos precisamente por esta razón» (Berti 2001, 196), no porque sea o represente una esencia. El propio Berti considera más conveniente caracterizar la noción de significado primario empleando una expresión utilizada por G. E. L. Owen, es decir, *significado focal*. Se trata de una expresión destinada a «describir el primero de los significados de una palabra dicha en muchos sentidos, pero todos relativos a uno de ellos» (Berti 2001, 198; cf. Owen 1986, 184), y que yo adopto con gusto. De hecho, esta expresión «no presupone que el primer significado sea parte de los demás, sino que indica que es solo el foco, es decir, el término de referencia, de los demás» (Berti 2001, 198).

Desde un punto de vista lingüístico, el PAP es entonces la visión según la cual la analogía entre las ocurrencias del predicado de verdad en diferentes contextos consiste en que «verdadero» tiene un significado focal compartido como término de referencia por todas sus ocurrencias. Pero, ahora bien, ¿qué se podría decir sobre el significado focal de «verdadero»?

4. El significado focal de «verdadero»

Creo que consiste en (al menos) tres elementos: la *Característica de Equivalencia*, la *Característica de Correspondencia Mínima* y la *Característica Normativa*. Veámoslos uno por uno.

Según la *Característica de Equivalencia*, cada uso de «verdadero» responde al esquema de equivalencia «Es verdadero que p si y solo si p », para toda proposición p . Se trata de una característica puramente lógico-lingüística, de carácter formal, que permite a «verdadero» satisfacer importantes necesidades lógicas: en primer lugar, la necesidad de expresar una proposición que por alguna razón no podemos identificar explícitamente (por ejemplo, «Lo que dijo Ricardo es verdadero»), o la necesidad de expresar de forma concisa un número infinito de proposiciones (por ejemplo, «Toda proposición de la forma “ p es F o no es F ” es verdadera»), o la necesidad de mostrar acuerdo con una proposición expresada por alguien (por ejemplo, cuando durante una conversación decimos «Eso es verdad», corroborando performativamente lo que un interlocutor ha afirmado anteriormente; lo mismo ocurre con «Eso es falso» y el desacuerdo). Todos estos son usos de «verdadero» permitidos por el esquema de equivalencia, cuyo cumplimiento demuestra que tenemos una predisposición a afirmar una de las puntas de la equivalencia cuando afirmamos la otra, y viceversa.⁴

La segunda característica semántica del predicado de verdad es la *Característica de Correspondencia Mínima*: si una proposición es verdadera, es porque *algo* la hace verdadera. Este es un ejemplo de conciencia filosófica que poseemos al menos desde la época de Aristóteles, quien no hizo más que expresar una idea de sentido común que caracteriza un rasgo básico de nuestro pensamiento. Como es bien sabido, Aristóteles fue uno de los primeros en explicitar que «no es porque realmente pensemos que estás pálido que estás pálido, sino que es porque estás pálido que nosotros, que lo decimos, decimos la verdad» (*Metafísica* Θ ,10, 1051^b8-9). Siglos más tarde, Michael Dummett ha sostenido que «si una afirmación es verdadera, debe haber algo en virtud de lo cual es verdadera» (Dummett 1976, repr. 52), considerando esto un principio regulador relativo a la verdad. Esta característica transmite la idea inmediata y natural de que, si una proposición es verdadera, lo es en virtud de *algo más*, algo diferente de ella. La llamo «mínima» porque el vínculo que prevé entre una proposición verdadera y lo que la hace verdadera no requiere ningún compromiso con una comprensión metafísicamente pesada de la verdad, típicamente una *teoría de la correspondencia*. Más bien, esta última debe verse como una especie de elevación de esta característica a un nivel metafísico general, mientras que la característica en sí misma no expresa más que una intuición prefilosófica de carácter explicativo sobre cómo una proposición llega a ser verdadera. Por último, debe quedar claro que la Característica de Correspondencia Mínima pretende dar la idea general de que lo que es verdadero es *siempre* objetivo, por lo tanto, también en los casos en los que la verdad y la falsedad son estipuladas por nosotros, como ocurre en situaciones epistémicas tales como las normas de circulación y el Código Penal o Civil.⁵

El tercer elemento que constituye el significado focal de la palabra «verdadero» es la *Característica Normativa*. Prácticamente nadie objetaría afirmaciones como «considerar verdadera o falsa una afirmación, una creencia o un pensamiento *es* considerarla correcta o incorrecta» (Putnam 1999, 69). Parece una sabiduría filosófica común pensar que la verdad ejerce una restricción normativa sobre las afirmaciones, sabiduría que proviene de la observación de la práctica lingüística de los seres humanos. Por ejemplo, una de las críticas más duras que podemos hacer a una afirmación de alguien es simplemente «no es verdad». El hecho de no ajustarse a lo que es demuestra

⁴ Esto queda bastante claro en los casos en los que queremos subrayar brevemente que lo que hemos dicho es *correcto*, añadiendo que es verdad, por ejemplo, si alguien lo ha puesto en duda.

⁵ Aunque algunos autores piensan que la intuición que informa la Característica de Correspondencia Mínima es *realista*, no tiene por qué serlo, ya que deja abierta la posibilidad de que el “algo” en cuestión sea de nuestra propia creación. En cuanto a Dummett, al principio pensaba que esta intuición era un paso hacia el realismo (véase Dummett 1959, repr. 14), pero más tarde tuvo que cambiar de opinión (véase Dummett 2007, 346-47).

inmediatamente que una afirmación es defectuosa. Todo ello hace que la verdad parezca un concepto normativo. Es posible discernir diferentes dimensiones a lo largo de las cuales se puede analizar la normatividad de la verdad: la atribución de verdad a una afirmación puede indicar que se considera que la afirmación es correcta, o buena de aceptar, o el objetivo que se perseguía, o que todo el mundo debería aceptarla. La verdad puede funcionar así como criterio para distinguir las afirmaciones correctas de las incorrectas, como conferidor de valor, como objetivo de la investigación o como signo de la obligación de considerar una afirmación determinada. Siguiendo a Filippo Ferrari (2016, 2020, 2022), podemos distinguir cuatro dimensiones de la normatividad expresada por la verdad: *criterial*, *axiológica*, *teleológica* y *deontológica*. Ahora bien, dado que estamos considerando lo que *intuitivamente* consideramos que es la importancia normativa de la verdad, supongo que la última cita enfatiza que, en un nivel fundamental, sentimos que la naturaleza normativa que posee la verdad tiene que ver con la *corrección* de lo que pensamos o decimos, y señala que la única dimensión normativa que atribuimos naturalmente a la verdad es la *criterial*. A la luz de esto, podemos afirmar que la Característica Normativa del significado de «verdadero» es que la verdad representa una *norma criteriológica*: expresa la *corrección* de la afirmación a la que se aplica.

Así pues, son tres las características del significado focal de «verdadero». Estas permiten que la verdad funcione como un *passe-partout* en los múltiples ámbitos del discurso, evitando el riesgo de ambigüedad semántica del predicado y garantizando la *unidad* del concepto en sí mismo: una unidad a lo largo de la pluralidad de los diferentes significados que adquiere en los ámbitos en los que se aplica correctamente, una pluralidad que constituye el *sentido* de «verdadero». ¿De qué pluralidad estoy hablando?

5. El sentido de «verdadero»

Lo que ocurre es que el significado focal se combina con el significado que adquiere el predicado cuando aparece dentro de un ámbito específico del discurso, lo que podemos llamar el *significado relacionado con el ámbito* del predicado. Se trata de un significado expresado en términos de correspondencia, superasertividad, coherencia, etc., dependiendo del ámbito en cuestión, que pone de manifiesto las diferencias a las que se somete de forma elástica el uso del predicado. Por ejemplo, en el ámbito empírico utilizamos «verdadero» para significar *correspondencia*, en el ámbito matemático *coherencia*, en el ámbito cómico *coherencia* de nuevo (con un conjunto de normas para la comedia que pueden variar de una cultura a otra), en el ámbito ético *superasertividad* (es decir, *asertividad en condiciones epistémicas suficientemente buenas*), etc. Todos estos usos están interrelacionados en virtud del significado focal de «verdadero»: tan pronto como se utiliza la palabra «verdadero» dentro de un dominio determinado, el significado focal *se amplía*, por así decirlo, para abarcar el uso que se le da a la palabra en ese dominio. Se trata de un caso de «*estiramiento*», por utilizar la acertada expresión de Crispin Wright (cf. Wright 2013, 126-127), y no de una implicatura conversacional o una metáfora, es decir, no es algo «más allá de lo que se afirma» (Soames 2010, 145).⁶ El significado focal encarna entonces las características semánticas *generales* de «verdadero», mientras que los significados relacionados con el dominio pueden considerarse como las características semánticas *específicas* del predicado de verdad, cada uno vinculado a la *propiedad* que especifica el dominio dado. En consecuencia, estos últimos explican la *pluralidad* inherente al discurso sobre la verdad, mientras que los primeros explican su *unidad*.

Hasta ahora, la explicación de lo que es el PAP se ha centrado principalmente en el sentido de la palabra «verdadero», lo que puede dar la impresión errónea de que el PAP no es más que un pluralismo de la verdad a nivel de sentido, que se ocupa de una palabra y sus usos independientemente

⁶ El verbo «estirar» está bien elegido porque da la imagen de una ampliación del uso de una palabra para abarcar más casos, al tiempo que se mantiene algo del uso en el caso original. Esto demuestra que el significado de esa palabra es elástico, es decir, extensible, pero capaz de conservar lo necesario para que se reconozca la fisonomía de la palabra al pasar de un contexto a otro. De hecho, los casos en los que esta fisonomía deja de reconocerse son un claro signo de la ruptura de la elasticidad.

del mundo. Es cierto que hemos mencionado propiedades, algo que normalmente se considera parte del mundo, pero podría dar la impresión de que tenemos una variedad de propiedades de verdad *porque* tenemos una variedad de usos del predicado «verdadero» y que, por lo tanto, las propiedades entran en escena *solo* por las muchas aplicaciones diferentes que hacemos de «verdadero» a los portadores de verdad, lo que en cierto sentido representa el compromiso metafísico mínimo con las propiedades que puede revelar un hablante. Es necesario aclarar un poco este punto.

6. En el principio era el mundo

El hecho de que el PAP destaque la importancia del uso lingüístico en la comprensión de la verdad no significa que sea una visión “orientada al lenguaje” de la verdad o una concepción idealista. Por el contrario, el PAP reconoce y subraya la centralidad del mundo en las cuestiones de la verdad: la verdad depende del mundo. Solo que, según el PAP, el mundo es multifacético: posee características humanas y no humanas que inciden de manera diferente en nuestra vida y nuestro lenguaje, limitando nuestro comportamiento verbal y no verbal.

A grandes rasgos, las características humanas y no humanas del mundo constituyen diferentes *campos de estados de cosas*, cada uno de los cuales permite un dominio determinado del discurso y especifica una propiedad que el uso del predicado «verdadero» capta y atribuye a cualquier proposición p de ese dominio que tenga derecho a ello. Este derecho proviene de la evaluación del valor de verdad de p , que consiste en reunir pruebas a favor de p dentro del campo de los estados de cosas en cuestión, mientras que la propiedad que capta el predicado es la propiedad relevante para la verdad en ese campo. Esto ocurre porque el predicado capta naturalmente cualquier propiedad que satisfaga las características del significado focal de «verdadero» (más sobre esto más adelante). Así, un estado de cosas representa un *hecho* (lo que en inglés se dice *fact of the matter*) que es responsable de la verdad o falsedad de p , es decir, de la atribución (o no atribución) de la propiedad relacionada con el campo mediante la aplicación del predicado de verdad a p . Todo esto se aplica también a las características que crean los seres humanos, como ocurre, por ejemplo, en los entornos socioinstitucionales. En casos como estos, las verdades y falsedades que pertenecen a un ámbito del discurso son de nuestra propia creación: somos nosotros quienes determinamos cuándo se puede decir que una proposición tiene una determinada propiedad de verdad. Sin embargo, estas verdades y falsedades tienen una especie de independencia de la mente y no pierden su validez objetiva: son verdades y falsedades por derecho propio.

Así pues, según la metafísica del PAP, hay *muchas propiedades relevantes para la verdad* expresadas en términos de correspondencia, coherencia, etc., cada una de ellas relacionada con un campo específico de estados de cosas, y una *propiedad general de la verdad* cuya naturaleza se comprende simplemente entendiendo el significado del predicado «verdadero». Esto ocurre porque la propiedad de la verdad goza de las características que goza el aspecto primario focal del significado del predicado «verdadero»: Equivalencia, Correspondencia Mínima, y Normatividad. Así, la posesión de esta propiedad por parte de una proposición p hace que p corresponda mínimamente (en el sentido especificado en §4) con el estado de cosas al que se refiere, hace que sea correcto decirlo y la hace equivalente a una aplicación del predicado de verdad a ella. Así concebida, la propiedad general de la verdad es *irreducible*, en el sentido de que para entenderla no es necesaria ninguna reducción a un concepto más fundamental, ya que está plenamente descrita por el significado del predicado de verdad.

Por otra parte, las propiedades relevantes para la verdad relacionadas con el campo son tan relevantes precisamente porque también satisfacen las características del concepto de verdad expresadas por el significado focal de «verdadero». Como hemos señalado anteriormente, estas características son intuitivas y preteóricas: nuestra intuición guía el uso del predicado de verdad dentro de un dominio de discurso dado, permitiéndole captar en el campo correspondiente de estados de cosas exactamente aquella propiedad que posee las mismas características que la verdad en ese campo.

Douglas Edwards ha interpretado la relación entre estos dos tipos de propiedades como una relación de *implicancia* y la ha ejemplificado con la ayuda de condicionales, cada uno de ellos relacionado con un ámbito específico del discurso: en el ámbito x , si la proposición p tiene la propiedad relevante para la verdad especificada por el campo de los estados de cosas que permite x , entonces p tiene la propiedad de verdad general (mi formulación: para Edwards, cf. Edwards 2011, 43; 2018, 126). Edwards llama a su teoría *pluralismo de la determinación* precisamente porque la propiedad mencionada en el antecedente del condicional “determina” la propiedad de verdad mencionada en el consecuente. El pluralismo de la determinación es la mejor ilustración de la metafísica que subyace al PAP, ya que no requiere ningún mecanismo metafísico especial para explicar cómo se combinan los dos tipos de propiedad y, por lo tanto, ayuda a mantener la simplicidad del PAP.

He dicho anteriormente que, en el nivel del lenguaje, cualquier significado del predicado de verdad relacionado con un dominio está vinculado a su significado focal: ahora puedo decir que esto es *porque*, en el nivel metafísico, tener una propiedad relevante para la verdad implica ser verdadero, es decir, tener la propiedad de verdad.⁷ A la luz de esto, sostengo que el PAP no es solo un pluralismo de la verdad en el nivel del sentido o del concepto, sino también en el nivel de las propiedades.

Ahora me gustaría enfatizar la *simetría* entre la semántica de la predicación y la metafísica de las propiedades, una vez que ha quedado claro que la primera depende de la segunda. Hemos visto que existe una correlación entre los dominios del discurso y los campos del mundo, en el sentido de que el predicado de verdad entra en cualquier dominio con su significado focal (por defecto) y selecciona la propiedad específica que en el campo correlativo es relevante para la verdad, ampliando así su valor semántico al adquirir un significado relacionado con el dominio. Ahora bien, la relación entre el significado focal y los significados relacionados con el dominio, por un lado, y la relación entre la propiedad general de verdad y las propiedades relacionadas con el campo que son relevantes para la verdad, por otro, revelan una interesante configuración simétrica: así como el significado focal no es *una parte* de los significados relacionados con el dominio, sino solo su término de referencia, la propiedad general de la verdad no es *una parte* de las propiedades relacionadas con el campo que son relevantes para la verdad, sino solo su término de referencia—aquello con lo que las propiedades relacionadas con el campo están en una relación de implicación—y es común a todas precisamente por esta razón.

Podemos resumir todo esto afirmando que la verdad hereda su sustancia del mundo. Si existe una diversidad de usos de «verdadero», como sostiene el PAP, esto depende de la pluralidad de campos de estados de cosas en el mundo y del hecho de que esos usos respondan a las múltiples propiedades especificadas por esta pluralidad metafísica. Así es como el PAP garantiza tanto la *unidad* conceptual como la *pluralidad* metafísica: admite *un* concepto de verdad, *una* propiedad de verdad y *un* predicado de verdad, que capta una propiedad *diferente* relevante para la verdad dependiendo del contexto (la propiedad de correspondencia, coherencia, etc.). Es la visión según la cual, en el curso de nuestra práctica, revelamos una notable flexibilidad en el uso de «verdadero» en distintos ámbitos. En algunos de ellos, el uso se extiende hasta expresar el sentido de correspondencia o coherencia, etc., mientras que en otros simplemente transmite la característica lógico-lingüística tan apreciada por los deflacionistas aléticos: la Característica de Equivalencia.

7. Conclusión

El carácter polisémico de la palabra «verdadero» puede ayudar a comprender la naturaleza de la verdad. A la luz de lo anterior, el PAP no solo es una elucidación de la naturaleza plural de la verdad, sino también una forma de rehabilitar el pluralismo alético simple. De hecho, el PAP ayuda

⁷ El aspecto primario focal del significado del predicado de verdad está vinculado a los aspectos relacionados con el dominio por una relación de estiramiento, mientras que la propiedad general de la verdad y las propiedades relevantes para la verdad relacionadas con un campo están vinculadas entre sí porque comparten las mismas características expresadas por el significado focal de «verdadero».

a abordar una de las críticas más severas que ha recibido este último: la de Michael Lynch. Lynch ha señalado que, en última instancia, el PAS «ni siquiera es una visión pluralista de la verdad. Es una visión pluralista del significado de la palabra “verdadero”. Compárese: no decimos que hay más de una forma de ser un *bank*. Decimos que hay diferentes significados para la palabra inglés “bank”» (Lynch 2009, 58; cf. Lynch 2013, 27). Y concluye que la PAS es «una forma encubierta de nihilismo de la verdad» (Lynch 2009, 59), dado que resulta estar en sintonía con afirmaciones como «hay muchos tipos de “verdades” y, por lo tanto, no hay verdad» (Nietzsche 2017, 313).

Sin embargo, la conexión entre significado y mundo que subyace al PAP ayuda a mostrar cómo este logra eludir esta acusación. Es innegable que el PAP es una visión (pluralista) del significado de la palabra «verdadero», pero, por un lado, dado que podemos concebir esta palabra como representante de la verdad en el nivel del lenguaje, podemos decir que hablar de «verdadero» es al mismo tiempo hablar de verdad, y viceversa; y, por otro lado, la posibilidad de hablar de verdad al hablar de la palabra «verdadero» es posible tanto por la conexión entre el lenguaje y el mundo como por el significado focal que desempeña un papel unificador que vincula los usos de la palabra en diferentes contextos. Por lo tanto, si creemos que el concepto de verdad se revela por el sentido de la palabra «verdadero», que el uso de «verdadero» está impulsado por el concepto de verdad y que el concepto está impulsado por el mundo, podemos concluir que el PAP se califica como una visión pluralista de la verdad en todos los aspectos.

Referencias

- Austin, J. 1961a, *Philosophical Papers*, Clarendon Press, Oxford.
- Austin, J. 1961b, *The Meaning of a Word*, in Austin 1961a, 23-43.
- Berti, E. 2001, *Multiplicity and Unity of Being in Aristotle*, in “Proceedings of the Aristotelian Society”, 101, 185-207.
- Dell’Utri, M. 2024, *Plain Alethic Pluralism: The Human Face of Truth*, in “Synthese”, 41, 1-20, <https://doi.org/10.1007/s11229-024-04700-1>
- Dummett, M. 1959, *Truth*, in “Proceedings of the Aristotelian Society”, 59, 141-62; repr. in *Truth and Other Enigmas*, Harvard University Press, Cambridge (MA), 1-24.
- Dummett, M. 1976, *What is a Theory of Meaning? (II)*, in Evans, G. and McDowell, J. (eds.), *Truth and Meaning: Essays in Semantics*, Clarendon Press, Oxford 1976, 67-137; repr. in Dummett, *The Seas of Language*, Clarendon Press, Oxford 1993, 34-93.
- Dummett, M. 2007, *Reply to Wolfgang Kühne*, in Auxier, R.E. and Hahn, L.E. 2007 (eds.), *The Philosophy of Michael Dummett*, Open Court, Chicago, 345-50.
- Edwards, D. 2011, *Simplifying Alethic Pluralism*, in “The Southern Journal of Philosophy”, 49, 28-48.
- Edwards, D. 2018, *The Metaphysics of Truth*, Oxford University Press, Oxford.
- Ferrari, F. 2016, *Relativism, Faultlessness and Parity: Why We Should Be Pluralists about Truth’s Normative Function*, in “Argumenta”, 2, 1, 77-94.
- Ferrari, F. 2020, *Alethic Pluralism and the Value of Truth*, in “Synthese”, DOI 10.1007/s11229-020-02625-z
- Ferrari, F. 2022, *Truth and Norms: Normative Alethic Pluralism and Evaluative Disagreements*, Lexington Books, Lanham.
- Lynch, M.P. 2009, *Truth as One and Many*, Clarendon Press, Oxford.
- Lynch, M.P. 2013, *Three Questions for Truth Pluralism*, in Pedersen, N.J.L.L. and Wright, C. 2013 (eds.), *Truth and Pluralism: Current Debates*, Oxford University Press, Oxford, 21-41.
- Næss, A. 1938, *Common-sense and Truth*, in “Theoria”, 4, 39–58.
- Nietzsche, F. 2017, *The Will to Power: Selections from the Notebooks of the 1880s*, Penguin, London.
- Owen, G.E.L. 1986, *Logic and Metaphysics in Some Earlier Works of Aristotle*, in his *Logic, Science, and Dialectic: Collected Papers in Greek Philosophy*, ed. by M. Nussbaum, Cornell University Press, Ithaca, 180-199.
- Putnam, H. 1999, *The Threefold Cord: Mind, Body, and World*, Columbia University Press, New York.
- Recanati, F. 2017, *Contextualism and Polysemy*, in “Dialectica”, 71 (3), 379-97.
- Reuter, K. 2024, *The Ambiguity of “True” in English, German, and Chinese*, in “Asian Journal of Philosophy”, <https://doi.org/10.1007/s44204-024-00150-1>

- Reuter, K. & Brun, G. 2022, *Empirical Studies on Truth and the Project of Re-engineering Truth*, in “Pacific Philosophical Quarterly”, 103, 493-517.
- Soames, S. 2010, *Philosophy of Language*, Princeton University Press, Princeton.
- Ulatowski, J. 2017, *Commonsense Pluralism About Truth: An Empirical Defence*, Palgrave Macmillan, London.
- Wright, C. 1992, *Truth and Objectivity*, Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Wright, C. 2013, *A Plurality of Pluralisms*, in Pedersen, N.J.L.L. and Wright, C. 2013 (eds.), *Truth and Pluralism: Current Debates*, Oxford University Press, Oxford, 123-53.